



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

RES. N° 249/2013

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 1.4. del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM N° 152/99, y

CONSIDERANDO:

Que ante la inminencia de la feria judicial del mes de enero, corresponde establecer las autoridades que quedarán a cargo del organismo durante dicho período.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer que la Presidencia del Consejo de la Magistratura, durante la Feria Judicial del mes de enero de 2014, será ejercida:

- Por el Presidente, Dr. Juan Manuel Olmos, el 2 y 3 de enero y del 15 al 17 de enero.
- Por la Vicepresidenta, Dra. Alejandra Petrella, del 6 al 14 de enero y del 20 al 31 de enero.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, publíquese en la página de internet y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 249/2013

Jorge Enríquez
Secretario

Juan Manuel Olmos
Presidente